INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 36923

Monteria, 04 de septiembre de 2019

Señor
ELIAS VELASQUEZ LOPEZ
Representante Legal.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES – COOTRAFLOR
Lorica - Córdoba

Asunto: APROBACION DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO No. 811 – 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LAS FLORES – COOTRAFLOR.

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación de los certificados de modificación de las pólizas Nos. 53-44-101008890 de Cumplimiento y 53-101003265 de Responsabilidad Civil extracontractual, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., de fechas 03 de julio de 2019, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el Cumplimiento y la Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato, en desarrollo del contrato **No. 811-2019,** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VIAS 74CR02 SANTA LUCIA - MOÑITOS, PR0+0000 (LAS CRUCES) - PR55+0000, 9002 ARBOLETES – PUERTO REY, PR82+0000 – PR86+0058, 7401 PUERTO REY – MONTERIA, PR63+0464 – PR64+0000 (INCLUYE PUENTE GUSTAVO ROJAS PINILLA) MODULO 5 DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

La movilidad es de todos
Mintransporte